



## PLAN DE EMERGENCIA COVID 19

### OBJETIVO

Establecer acciones que permitan prevenir y adoptar medidas que permitan reducir al máximo el riesgo de contagio de COVID 19, Evitar su propagación e identificar posible sospecha en colaboradores y/o asociados de negocio, así como el control de casos confirmados en caso existir.

### ALCANCE

Este plan está elaborado con el fin de lograr un ambiente laboral en condiciones de trabajo saludables para TODOS LOS FUNCIONARIOS de la organización Patricio Efraín Gangotena Moncayo y sus ASOCIADOS DE NEGOCIOS frente al riesgo que presenta la pandemia ocasionada por el COVUD 19.

### GENERALIDADES

**Modo de Transmisión.** - La transmisión ocurre por vía aérea mediante gotas que son originadas al hablar, al toser o estornudar, o al estar en contacto con superficies contaminadas con secreciones seguidas del contacto de mucosas como ojos, nariz o boca.

**Período de Incubación.** - El período de incubación podría ser de 2 a 14 días, el mismo que podría variar según el caso.

#### Signos y Síntomas:

Pérdida del gusto y del olfato

Malestar general

Tos seca

Fiebre

Disnea (dificultad para respirar)

Dolor de Garganta

Hallazgos Radiológicos

#### Definiciones:

**Temperatura Normal.** - Será considerada temperatura normal, la temperatura corporal que se muestre en el termómetro externo que deberá estar en el rango de hasta 37.5 grados centígrados.

**Caso Sospechoso.** - Se considerará caso sospechoso aquel que cumpla con los siguientes criterios:

- Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya cualquiera de los signos/síntoma de coronavirus.
- Cuente con antecedentes de viaje al exterior o residencia en los últimos 14 días.
- Quienes hayan mantenido contacto con casos confirmados al menos 14 días antes de presentar síntomas.

**Caso Probable.** - Se considera caso probable a toda persona que se haya realizado la prueba de Coronavirus y cuyo resultado no haya sido concluyente por parte del laboratorio.



# GANGOTENA

Agencia de Aduanas

**Caso Confirmado.** - Se considera caso confirmado a la persona que se le haya realizado la prueba con confirmación del laboratorio de coronavirus independientemente de presentar signos o síntomas.

**Notificación de Casos Sospechoso y Probables en el espacio laboral a la autoridad sanitaria nacional.** - Se deberá llamar a la línea gratuita 171 o al 911, para que un médico evalúe su caso o acudir a un establecimiento de salud del ministerio de salud Pública, para realizar la valoración médica correspondiente.

## PROTOCOLO ESPECÍFICO

1.- La Organización Patricio Efraín Gangotena Moncayo proporcionará dentro de las instalaciones la dotación a todo el personal de mascarillas, dispensadores de alcohol e implementos de seguridad que sean necesarios para la protección del personal, que deberán ser utilizados de forma permanente y obligatoria durante toda la jornada laboral en los casos del personal necesario para trabajo presencial.

2.- **Ingreso de colaboradores a la empresa.** - Todo el personal de la organización deberá portar mascarilla, se le tomará la temperatura corporal y se le aplicará desinfectante alcohol antes de ingresar a las instalaciones.

3.- **Cualquier** miembro de la organización patricio Efraín Gangotena Moncayo, deberá comunicar a su jefe inmediato y a la Alta Dirección, si en el transcurso del horario de trabajo se presente algún malestar o signo de sospecha que puede causar el virus, para proceder con todas las precauciones y realizar de inmediato las pruebas PCR, que permitan descartar o confirmar la presencia del virus.

4.- **En caso de presentarse un caso confirmado**, se procederá de inmediato a suspender el trabajo presencial y se reportará a las autoridades pertinentes con la consiguiente cuarentena y aislamiento del personal que haya tenido contacto con la persona contagiada.

5.- La organización Patricio Efraín Gangotena Moncayo, **Solicitará la presentación del carnet de Vacunación** a todas las personas que ingresen a sus instalaciones con el fin de precautelar la salud de sus funcionarios y de todos los asociados de negocio que por cualquier motivo deba realizar alguna gestión dentro de sus instalaciones.

6.- Todos los miembros de la organización y las personas que visiten las instalaciones deberán respetar el **distanciamiento** dispuesto por las autoridades de **al menos 1,5 metros**.

7.- **Es de carácter obligatorio el uso de mascarilla**, durante todo el período de tiempo que se permanezca dentro de las instalaciones de la organización Patricio Efraín Gangotena Moncayo.

Atentamente  
Patricio Gangotena  
Gerente General  
Aprobación: 15/12/2021